Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 1168 de 2011 y 2306, 2253, 2356 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1658 de 2013

AUXILIARES DE ENFERMERÍA
ver exposición

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
ver exposición

DELEGACIÓN DE JUBILADOS DEL FRIGORÍFICO SAN JOSÉ
ver exposición

JULIO CÉSAR DALMAO

Pensión Graciable
ver exposición

LUIS ALBERTO VERA DÍAZ

Pensión Graciable
ver exposición

GISSEL MARLEN RODRÍGUEZ GUERRA

Pensión Graciable
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Dionisio Vivian.

MIEMBROS: Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Daniel López Villalba.

INVITADOS: Señor Representante Gonzalo Novales.

Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: Presidente, doctor

Ignacio Olivera; Vicepresidenta, doctora Martha Casamayou; Secretario, contador Álvaro Correa; Tesorero, ingeniero Walter Muinelo; Delegados del Poder Ejecutivo, contador Omar Sueiro y arquitecto Rodríguez Orozco; Gerente General contador Miguel Sánchez; Jefe de Secretaría, profesor Gabriel Retamoso y Asesora, economista Jimena Pardo.

Por Delegación de Jubilados del Frigorífico San José: señoras Mary Pérez, Myriam Morales, Hilda Martínez, Delta Hernández, Elma Hernández, Dorita Mesa y Mirella Tirelli y señores Luis Copete y Delman Chacón.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Diputado Novales a efectos de interiorizarnos del proyecto relativo a auxiliares de enfermería.

SEÑOR NOVALES.- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Seguridad Social por recibirme a fin de poner en movimiento este proyecto de ley desde el punto de vista parlamentario.

Se trata de una iniciativa que tiene un articulado muy modesto, solamente de tres artículos. Su importancia está manifiesta en la exposición de motivos y, fundamentalmente, por los beneficios que conlleva para decenas de miles de compatriotas que muchas veces están trabajando en circunstancias casi nocivas para la salud y no tienen ningún régimen especial desde el punto de vista jubilatorio que los proteja. El señor Diputado López Villalba es un especialista en el tema de los funcionarios de la salud y conoce muy bien el estrés que conllevan las horas de trabajo en circunstancias penosas de enfermedad, de sufrimiento, de esfuerzo, de contacto con enfermedades infectocontagiosas, etcétera.

Precisamente, por lo anteriormente dicho, los señores Diputados Abdala, Chiesa, Radío y quien habla -firmantes del proyecto- hemos considerado que se debería contemplar al personal de la salud con algunas consideraciones especiales, a los efectos de que logren tener un beneficio desde el punto de vista de los años necesarios para la jubilación. Como es sabido, las bajas remuneraciones obligan a las personas a tener dos trabajos. Días pasados, por cuestiones personales, pude constatar con qué sacrificio y dedicación trabaja el personal de la salud, que a veces es fácil denostar. Realmente, cuando uno es paciente valora la dedicación, el profesionalismo, el cariño y la preocupación con que ellos nos atienden y cómo se involucran no solamente con el problema que tiene el enfermo sino también con lo que le ocurre a los familiares.

Considero que el personal de la salud que está en contacto directo con el enfermo está en un trabajo que no diría es insalubre, pero sí que los somete tanto desde el punto de vista físico como psíquico a una situación absolutamente estresante. Hemos visto en algunas oportunidades que para movilizar en la cama a un enfermo, las enfermeras tienen que pedir ayuda a personal masculino, que muchas veces debe venir de otro piso, porque ellas no lo pueden hacer. Es muy común que algunas tareas provoquen lesiones de columna al personal por los esfuerzos sobrehumanos a los cuales tiene que estar sometido. Ni qué hablar de la exposición a contagios de todo tipo de enfermedades.

No me voy a extender más al respecto porque esto se contempla en la exposición que motivos, que es corta pero clara. No obstante, considero que habría que realizar una modificación, si a los compañeros Diputados les parece bien. En este proyecto se habla de auxiliares de enfermería y me parece que habría que decir "personal de enfermería en contacto con el enfermo", para abarcar también a los enfermeros -antiguamente llamados "nurses"-, que también tendrían que estar incluidos dentro de esta categoría.

En caso de que esta Comisión considere favorable este proyecto, deberíamos consultar a especialistas del Banco de Previsión Social para establecer el monto del beneficio que tendrían desde el punto de vista jubilatorio. Hay algunas profesiones que tienen determinados beneficios y habría que ver cuál de ellas encuadra mejor en este tipo de situación.

Por otra parte, quiero decir que he hecho llegar este proyecto a la Secretaría del PIT- CNT, al delegado de los trabajadores en el Banco de Previsión Social y también a los empleados de la salud. Obviamente, como esto significa un beneficio, todos demuestran sumo interés y están de acuerdo.

En caso de que la Comisión considere factible dar trámite a este proyecto, debemos tener en cuenta que solo hasta octubre hay tiempo de realizar modificaciones relativas a la seguridad social, porque vamos a entrar en un período electoral.

Considero que este es un tema que afecta a decenas de miles de personas, de trabajadores, que multiplicados por dos o tres integrantes de su familia, hacen incalculable la cantidad de gente inmersa en esta temática. Por lo tanto, más allá de que este proyecto se apruebe o no, es muy importante que este tema se estudie con la seriedad -que ya descarto- con que acostumbran hacerlo. Ojalá que camine en beneficio de una parte muy importante de nuestra sociedad.

Está presente el compañero Diputado Abdala, cofirmante de este proyecto, que es un especialista en el tema y, con mucho gusto, me someto a su asesoramiento.

Estoy a la orden para responder cualquier interrogante.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Este es un tema con el que convivo desde hace cuarenta y seis años.

Hay una larga historia. La compensación era que por dos años de trabajo se computaban tres. Ese era uno de los beneficios que se dieron en algún momento en el área de salud. Recuerdo claramente que en la parte de imagenología cada año vale el doble.

En cuanto al espíritu de esta iniciativa estoy totalmente de acuerdo, pero vamos a tener que trabajar intensamente, porque la administración de la salud quizás sea la más compleja en cualquier área. Hay infinidad de casos. Hay empresas tercerizadas, por ejemplo, lavaderos -también, puedo citar empresas de limpieza, de mantenimiento- que trabajan para el área de la salud, en recintos de la salud, sin estar dentro de las instituciones.

He comentado la idea de aprobar este proyecto con el Secretario General de la FUS. El personal de enfermería tiene sumo interés en esto porque se está trabajando mucho en salud laboral. Además, la gran mayoría de las enfermeras tiene problemas de columna. Eso es así. Estos problemas aparecen por no usar los guinches, porque no todas las instituciones o dependencias de salud tienen las camas apropiadas para realizar un trabajo menos forzado. A esto se agregan la cantidad de enfermedades y las consecuencias que acarrea esta actividad. Por ejemplo, ha aparecido la gripe H1N1, y se recomienda vacunar a las embarazadas y al personal que trabaja en el área de salud. Hasta los administrativos están expuestos permanentemente a esta situación por estar en un ambiente contaminado.

Para ser lo más justos posible, deberíamos analizar -como bien decía el señor Diputado Novales- qué beneficios se podrían dar y qué límites tendrían. Ya hice referencia al cómputo de un año más cada dos de trabajo, con lo cual se beneficia a cantidad de gente. Como dije anteriormente, en el sistema de imagenología había gente jubilada con quince años de trabajo porque se les computaban treinta. Vamos a solicitar al doctor Sánchez que recabe información de toda la legislación en este sentido, que es muy amplia. Como se sabe, mucha normativa ya fue derogada, muchos beneficios se perdieron, por lo que tendremos que volver a recoordinar determinadas acciones.

Reitero que me preocupa que haya muchas áreas en contacto directo con aquellas contaminadas como, por ejemplo, los lavaderos. Esta es un área totalmente contaminada, que muchas veces no está dentro de las instituciones sino que se contrata afuera para hacer ese trabajo. La gente que trabaja en los lavaderos permanentemente está en un área que tiene alta contaminación.

Creo que sería muy bueno poder trabajar este asunto; también propongo a quienes presentaron el proyecto de ley trabajar juntos, a fin de lograr en poco tiempo una solución. Asimismo, pediría lo mismo a los trabajadores, ya que ellos están muy interesados en este tema y pueden aportar muchos datos. Cuando debemos solucionar problemas que son internos, es necesario contar con la participación de los trabajadores,

porque conocen el tema mucho más a fondo que un administrador, aunque esté en contacto con la problemática todo el día.

Me parece que esta iniciativa es muy buena y estamos a las órdenes para colaborar.

SEÑOR NOVALES.- Es obvio que cada Comisión tiene su manera de actuar, pero una vez aprobada en términos generales la idea del proyecto, es común que la Comisión invite a las distintas personas interesadas en el tema -como muy bien dijo el señor Diputado López Villalba- a los efectos de asesorarse. Por ejemplo, la Comisión podría invitar a los funcionarios, a las autoridades del Banco de Previsión Social, etcétera, a fin de que los señores Diputados puedan formarse una idea de la problemática a que estamos enfrentados.

Me parece que es muy positivo declarar primero la aquiescencia o no con el espíritu de este proyecto de ley y después empezar a asesorarnos con la gente que sabe del tema. Siempre sostengo -lo digo en todos lados- que soy un Diputado pero no soy un "todólogo". Trato de ser sensible a las necesidades de la sociedad pero, en realidad, puedo ser experto en muy pocos temas. La gente inteligente siempre dice que lo importante no es saber sino saber a quién preguntar. Creo que en este caso, como en tantos otros, es lo que tenemos que hacer.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En ese contexto que acaba de plantear el señor Diputado Novales, debo decir que tuvimos una comunicación con las autoridades del Banco de Previsión Social, que después la tuvo el señor Presidente.

Las autoridades del Banco de Previsión Social nos solicitaron concurrir a esta Comisión -como lo hacen periódicamente- y lo harán el 17 de julio. Ellos reciben todas las versiones taquigráficas con antelación. Entonces, propongo que cuando asista el Directorio del Banco de Previsión Social comencemos a tratar este tema. Creo que este asunto será central en los intercambios que mantenemos permanentemente.

SEÑOR ABDALA.- Si bien colaboramos en la redacción de este proyecto de ley, está plenamente inspirado en una idea y en una iniciativa justa -por todo lo que ha explicado el señor Diputado Novales-, con la que simplemente hemos colaborado y seguiremos colaborando. Creo que sería muy interesante que hiciéramos saber a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo como, por ejemplo, al Banco de Previsión Social -sin perjuicio de lo que recién planteaba el señor Diputado López Villalba- y al propio Ministerio de Salud Pública, que la Comisión está analizando una iniciativa de estas características e, inclusive, podríamos enviar el texto a fin de que ellos pudieran pronunciarse o nos hicieran llegar sugerencias, comentarios o aspectos que eventualmente pudieran enriquecer el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que recibimos a las delegaciones o, como en este caso, a un Diputado que presenta un proyecto de ley, como método de trabajo nosotros siempre acudimos a un asesoramiento o a lo que sea pertinente en cuanto a la realidad o la temática. En este caso, apoyo totalmente lo planteado por los señores Diputados en cuanto a invitar a las autoridades de Salud Pública, a la Comisión de Salud del PIT- CNT, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la FUS. Como ya dijera el señor Diputado López Villalba, esta Comisión recibirá al Directorio del Banco de Previsión Social el 17 de julio. No pueden asistir antes por cuestiones de agenda.

Esta Comisión tiene como norma enviar las versiones taquigráficas de las comparecencias de delegaciones, Diputados u otros actores políticos. En conclusión, la Comisión cursará invitación al Directorio del Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para contar con la visión Poder Ejecutivo, como señalara el señor Diputado Abdala.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Como Vicepresidente de la Comisión de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en el área del mutualismo, trataré de buscar información y material, sobre todo que nos pueda aportar la gente de Europa, del norte de África y de América, incorporarlo en el análisis de este proyecto de ley. Existe la posibilidad de contar directamente toda la información de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que es un órgano rector en todas estas cuestiones. Allí

hay un uruguayo que está a la orden. Entonces, todo lo que podamos conseguir en cuanto a información, vamos a tratar de traerlo.

SEÑOR NOVALES.- Lo que termina de manifestar el señor Diputado López Villalba es sumamente interesante. Sería muy bueno saber cómo se maneja este tema en el derecho comparado y conocer qué opina y recomienda la OIT al respecto. Tampoco vamos a ser como Julio Verne: navegantes solitarios en el derecho internacional. Si esto no se aplica en ningún lado, vamos a poner las bardas en remojo y averiguar por qué. Pero, si estamos rodeados por una legislación favorable, vamos a considerar este asunto con otra visión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera incorporar un elemento más como un aporte a la visión del trabajo de equipo de la Comisión. Contamos con el asesoramiento muy importante del doctor Álvaro Sánchez, con quien siempre tenemos una comunicación fluida, además de la información de forma inmediata. Como decía en su exposición el señor Diputado López Villalba, se derogó mucha normativa pero hay una cantidad de gremios en el país que tienen sus bonificaciones.

Por otro lado, esto está enmarcado dentro de las normas de seguridad e higiene del trabajo decente que plantea la OIT.

Como ya se ha dicho, enviaremos las versiones taquigráficas a quien corresponda, seguiremos trabajando y estaremos en comunicación con el señor Diputado Novales.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En el día de hoy habló la delegación uruguaya del PIT- CNT, en Ginebra. La AISS funciona en el mismo local que la OIT y, reitero, vamos a tratar de traer toda la información. Por lo que planteaba el señor Diputado Novales, tenemos tiempo hasta el mes de octubre, con lo cual debemos ser muy expeditivos.

(Se retira de Sala el señor Diputado Novales)

(Ingresa a Sala una delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

——La Comisión de Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, integrada por su Presidente, doctor Ignacio Olivera; su Vicepresidenta, doctora Martha Casamayou; el Director Secretario, contador Álvaro Correa; el Director Tesorero, ingeniero agrimensor Walter Muinelo; los delegados del Poder Ejecutivo, contador Omar Sueiro Pérez y arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco; el Gerente General, contador Miguel Sánchez; el Jefe de Secretaría, profesor Gabriel Retamoso, y la asesora, economista Jimena Pardo.

SEÑOR ABDALA.- Quiero plantear una cuestión de orden que, si bien se supone que es resorte de los legisladores y de la Comisión, me interesa expresarla en presencia de los Directores y de quienes los acompañan. En función de una circunstancia personal, inexorablemente deberé ausentarme a la hora 15, por un período breve -no será más de diez o quince minutos-, para cumplir con un compromiso partidario; debo asistir a una conferencia de prensa, invitado por otro Partido, que tendrá lugar en una sala cercana a esta. Dejo planteado que, en ese momento, la Comisión resuelva un intermedio -sin abusar del tiempo de los señores Directores, porque vuelvo- o prolongue su funcionamiento con total normalidad; me reincorporaré en cuanto esté en condiciones de hacerlo.

Dicho esto y contribuyendo con la economía del tiempo, quiero explicar cuál fue la razón por la que promovimos una nueva convocatoria al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Hay dos razones fundamentales. En primer lugar, hace aproximadamente un año, las autoridades aquí presentes comparecieron ante esta Comisión para hablar de distintos temas de nuestro interés y de la Caja; no recuerdo con exactitud la fecha. En esa oportunidad, se abordaron distintos asuntos que generaron polémica pública con relación a algunos aspectos de la administración de la Caja. Las autoridades se comprometieron en remitir información y documentación que respaldaran muchos de los dichos que en aquella oportunidad fueron formulados en este ámbito. Esa documentación nunca llegó -por lo

menos, a mí, no me llegó; este no es un reproche, sino un dato objetivo, estoy describiendo hechos-; por ese motivo, nos vimos en la necesidad de generar una nueva convocatoria.

En segundo término, lo que nos impulsó a generar esta nueva instancia -que, por otra parte, debemos desdramatizar; quiero ubicarla en el contexto de la relación natural y normal que debe existir entre el Parlamento y los distintos organismos públicos del Estado o paraestatales, como en este caso- tiene que ver con algunos hechos posteriores a la primera convocatoria y, concretamente, con una situación específica: la gestión que realizó la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el marco de la ley de acceso a la información y, sobre todo, la respuesta que recibieron por parte del Directorio. A nuestro entender -sin abrir juicios de valor ni utilizar adjetivos que no correspondan-, se estimula la curiosidad con relación a distintos aspectos.

Ante muchas de las preguntas que se formulan, se recurre por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la ley de acceso a la información en lo relativo a la condición de confidencialidad o reserva que los organismos públicos pueden determinar con relación a determinada información. Honestamente, a nuestro juicio, se hace un uso exagerado de la ley de acceso a la información -este temperamento no solo lo he visto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sino en muchos organismos públicos, empezando por el Ministerio del Interior- y, particularmente, de la atribución de declarar confidencial determinada información. Si bien el artículo 10 que se invoca permanentemente establece esa posibilidad y determina qué tipo de información puede ser declarada confidencial, este debe aplicarse en armonía con el artículo 8º, que establece: "Las excepciones a la información pública serán de interpretación estricta [...]". Entonces, para declarar como reservada y confidencial determinada información no solo debe estar fundamentado, sino que por ser excepciones, debe tratarse de situaciones excepcionales. Advierto que, en este caso, se recurre a esa posibilidad con relación a los más diversos temas. Este tema lo analizamos en el período pasado en la Cámara de Representantes. A mi juicio -no estoy juzgando intenciones; simplemente, estoy describiendo hechos-, creo que hay una aplicación desproporcionada de la atribución de declarar confidencial la información, entre otras cosas, porque la ley es de acceso a la información pública; para eso, se aprobó, para que la información de los organismos públicos, estatales o no, estuviera disponible y fuera accesible no solo para el Parlamento, sino también para los ciudadanos de la República y para las partes interesadas.

En ese marco, hay algunos aspectos que se mencionan que quiero dejar planteados como consulta. Por ejemplo, se establece información confidencial en lo relativo a un contrato con la consultora "Pike & Co.", vinculada con las inversiones forestales y al acuerdo o negocio que se realizó con Forestal Oriental, según tengo entendido. Lo planteo como consulta.

También se declara la confidencialidad con relación a todos los contratos suscritos en el marco de los negocios que se llevaron adelante en la comercialización de las unidades de la Torre de los Profesionales. Esa información era parte de lo que en la comparecencia anterior, hace un año, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se había comprometido a hacernos llegar. Repito que esa información no llegó; por lo menos, yo no la recibí y las veces que consulté a la Secretaría me confirmó que tampoco la recibió.

Por otra parte, se utiliza el mecanismo de la confidencialidad con relación no solo a la contratación de la consultora, sino también a la de algunos profesionales universitarios que fueron contratados con diversos fines y para distintas funciones. El temperamento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios fue no brindar información al respecto y considerarla reservada.

Otro tanto ocurrió con relación a los emprendimientos forestales, es decir, las inversiones que se realizaron en esta materia. Sobre este particular, quiero plantear una versión -reitero que es una versión; yo quisiera escuchar la opinión de las autoridades- en el sentido de que se habría realizado un negocio, muy importante desde el punto de vista de su cuantía, con la forestación que abarcaría 18.000 hectáreas. Sería importante saber cuál fue el precio del arrendamiento de las hectáreas, porque -según se me ha dicho- podría existir una cierta distorsión o contradicción entre el valor del mercado -que algunos sitúan entre los US$ 80 y US$ 100 de arrendamiento- y lo que efectivamente se pactó. Planteo esto en condicional, porque no tengo la información precisa; simplemente, traslado esta información para que se confirme o desmienta.

Por otra parte, quiero formular otra pregunta, aprovechando la presencia de los Directores. En los últimos días, supongo que en función de que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios es

noticia -lo será hasta el 31 de julio; en el día de ayer aprobamos la ley que habilita la prórroga de la celebración de las elecciones para ese día-, han circulado algunas referencias a un negocio que se habría hecho con un fideicomiso de la Intendencia de Canelones, en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios habría invertido algo así como US$ 800.000. No conozco detalles de esa situación -no tengo por qué conocerlos-, pero como he oído versiones contradictorias en este sentido, quiero aprovechar la presencia de las autoridades para consultar sobre los alcances y la justificación de esa inversión.

Hay algunos aspectos más sobre los que podría preguntar, pero -reitero- anuncié que trataría de contribuir con el ahorro o con el mejor aprovechamiento del tiempo, por lo que, en principio, dejaré por aquí.

SEÑOR OLIVERA.- Soy Presidente de la institución desde el 23 de setiembre de 2009.

En primer lugar, en nombre de la institución, agradezco esta nueva invitación que nos permite intercambiar opiniones, quizás echar luz sobre aspectos que, para nosotros, son muy claros, y que tienen que ver con la vida institucional.

En segundo término, no queremos interferir con el funcionamiento de la Comisión; no tenemos inconveniente en hacer lugar a lo que se indique para poder contribuir a que el señor Diputado Abdala pueda estar presente en las respuestas que se brinden en virtud de su solicitud.

En tercer lugar, quiero aclarar un malentendido. Nosotros nos pusimos a disposición y entendimos que recibiríamos una serie de requerimientos específicos, formalmente, a efectos de poder entregar información, porque la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios así lo dispone. Ninguno de los Directores que asistimos en aquel momento -concurrió el Directorio en pleno, junto con los asesores- entendió que mandaríamos, por iniciativa propia, una serie de informaciones. Lo quiero aclarar porque entiendo que es un malentendido; si el señor Diputado Abdala entendió otra cosa, es de recibo. No tengo inconveniente en que eso se resarza y en que la Comisión a través de la Secretaria, el Diputado -en aquel caso lo invitamos- o quien desee acercarse a la Caja, nos haga conocer el tema sobre el que quiera interiorizarse. Estamos absolutamente abiertos a acercar todo lo que esté a nuestro alcance.

Por lo tanto, para resarcir esa circunstancia, propongo que definamos claramente cómo vamos a proceder. Luego, en función de eso, procederemos.

Quiero aclarar que nosotros somos Directores políticos de la institución. Como algunos de los aspectos que plantea el señor Diputado Abdala tienen una connotación jurídica importante, no somos nosotros quienes debemos entrar en la controversia. Sí podemos referirnos a los aspectos de responsabilidad y a los que tienen que ver con la orientación del instituto.

Durante estos casi cuatro años, este Directorio ha hecho un esfuerzo por mejorar las condiciones de transparencia y de conocimiento de la vida institucional por parte de la comunidad y de los afiliados. Esto también tiene que ver con la transparencia y el contralor de nuestro accionar, componentes importante de todo esto.

Como ustedes saben, este instituto tiene el contralor político de un Directorio que es electo, como bien acaba de decir el señor Diputado Abdala; de hecho, el próximo 31 de julio va a haber un acto eleccionario. Representamos a los afiliados activos del instituto. También hay un representante de los jubilados y dos del Poder Ejecutivo. O sea que hay un Directorio muy democrático y representativo. Esta es una expresión de robustez política y, también, de contralor y de apoyo a las acciones que se realizan

Por otra parte, tenemos una comisión asesora y de contralor, que también es electa. Ejerce un conjunto de funciones importantes de contralor de la vida institucional. Allí están representados la mayoría de los grupos profesionales; me refiero a la mayoría porque en función del acto eleccionario, a veces no todos son incluidos.

Existe una auditoría interna, que funciona y es muy importante.

Como dije, el Poder Ejecutivo está sentado en el Directorio y controla toda la información de la institución, a punto de partida del contralor de la memoria y balance. Precisamente, esa era una preocupación que se nos trasmitió anteriormente. Hoy quiero decir con beneplácito que hemos logrado enviar el año 2012 casi en los plazos establecidos. Estamos esperando la aprobación del Poder Ejecutivo, del Tribunal de Cuentas. Además, tenemos la información relativa a 2010 y 2011.

Por si fueran pocos estos controles e instancias de los distintos actores -que aseguran el acceso al conjunto de estos elementos y la cristalinidad, transparencia y contralor de nuestra gestión-, existe un elemento adicional: por primera vez en la vida institucional este Directorio decidió contratar -a través de un llamado público- una auditoría externa. Entendemos que esto está vinculado a las mejores prácticas de gestión. Ese llamado fue ganado por una prestigiosa empresa del medio, que está trabajando y culminando su tercer año de contralor.

También hemos contratado un asesoramiento externo en materia de comunicación para ayudarnos a difundir lo que hace la institución, para que la transparencia y el acceso no sea solo a demanda sino por iniciativa nuestra. En estos días, y luego de la aprobación del plan estratégico, estamos intentando acercar un conjunto de elementos a los afiliados para que la vocación que tenemos realmente se concrete.

A nuestro juicio, todos estos aspectos hacen a un instituto comprometido con la transparencia, más allá de su carácter público y de los elementos de contralor que posee.

Por otra parte, el señor Diputado Abdala hace referencia a algunos puntos en particular -que no los quiero eludir-, que traduce como un requerimiento de la Asociación Afiliados

Del conjunto de información que solicitaron al instituto algunos actores -entre ellos, la Asociación de Afiliados-, hemos contestado de acuerdo con el asesoramiento jurídico de nuestros servicios, y en este caso en particular, del doctor Delpiazzo. Hemos intentado actuar ajustado a Derecho. Esos informes nos indican que algunos de los elementos particulares -no todos; diría que la mayoría no; creo que la regla opera en este caso- contenían información que, por sus características, estaba comprendida por las excepciones que plantea la norma y, por eso, no podía brindarse. Así se nos asesoró; ese asesoramiento fue consistente y robusto entre los distintos informes que existieron. En función de eso, en algunos de estos temas -como el contrato forestal- la Caja entendió que no era adecuado brindar públicamente la información.

Sobre esto también quiero decir que si alguien quiere conocer la naturaleza, el alcance, la calidad o los distintos aspectos de la buena o mala gestión del negocio forestal que hizo el instituto, puede hacerlo a través de un conjunto de instrumentos -que voy a relatar- que son accesibles y públicos, y que están disponibles. Además, está la información del Tribunal de Cuentas, que tiene carácter público.

Hay actas que permiten hacer el seguimiento del contrato. Además, el llamado al emprendimiento fue público y las bases, también. De hecho, las bases acaban de ser entregadas a un conjunto de personas que nos las han solicitado. O sea que el llamado a la explotación del negocio forestal con el componente ganadero fue público y las bases, también. Cualquier actor que las quiera conocer puede hacerlo. Así estamos operando en este momento, y no tenemos ningún inconveniente.

Posteriormente, la Comisión Asesora y de Contralor participó en la adjudicación.

El seguimiento de lo comprometido en el llamado está a cargo de la Auditoría Interna, de la auditoría externa, del Tribunal de Cuentas, de la Comisión Asesora y de Contralor, del Directorio y del equipo de gerencia. En las actas del Directorio y en la documentación que esta disponible, figuran todos los pagos correspondientes y los distintos hitos del seguimiento del contrato. De esta manera se puede hacer un seguimiento adecuado de lo que está comprometido en ese llamado público.

Lo que no está disponible a un tercero con este alcance -sí está para todos los otros actores que mencioné, que representan a todo este conjunto de intereses- es el contrato específico, porque se entendió que se podían lesionar algunos de los aspectos que la ley establece -capaz que no lo logro expresar jurídicamente de la mejor manera-, ya que tiene que ver con información del tercero que podía comprometer aspectos vinculados a la competencia o a otras circunstancia. En este caso, no hay inconveniente de acercar los informes jurídicos que dan respuesta, si así se requiere. De hecho, estas solicitudes fueron acompañadas de las respuestas y de los fundamentos que estoy explicitando. Es decir que no estoy contando nada que no hayan conocido los interesados.

Por tanto, en cuanto al carácter restrictivo de la Caja sobre el que se nos está preguntando, digo que únicamente está vinculado a estos aspectos que relaté, que tienen que ver con circunstancias particulares y que cuentan con el asesoramiento de expertos jurídicos en el tema, que nos indicaron que en ese caso la ley opera con alguna restricción.

Quiero volver a resaltar que eso nada tiene que ver con nuestra voluntad o con el comportamiento habitual del instituto en relación al conjunto de información que maneja. Tampoco tiene relación con la información relevante de este tema. Como acabo de relatar en forma bastante gráfica, existe un sinnúmero de instrumentos muy importantes que permiten tener conocimiento significativo del negocio forestal, uno de los aspectos centrales que nos debería importar.

Sobre el resultado del negocio, me gustaría que el contador Correa, Secretario del Directorio, hiciera alguna valoración general para ilustrar a la Comisión acerca del alcance total del negocio forestal y los legisladores puedan conocer en qué ha consistido y cuál es su alcance.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 57)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 19)

——Se pasa a considerar la pensión graciable para Julio César Dalmao.

En discusión.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Se trata de un deportista muy conocido; jugó en Cerro, en Nacional, en la Selección uruguaya.

Este trámite ingresó por la Comisión, pasó al Ministerio de Educación y Cultura, vuelve y ahora viene por del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor Diputado López Villalba como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Se pasa a considerar la pensión graciable para el señor Luis Alberto Vera Díaz.

Se trata de una persona que tuvo una destacada trayectoria futbolística, a tal punto que integró la Selección mayor en 1967.

El Poder Ejecutivo considera que es tuvo una destacada actuación en el fútbol uruguayo y que merece una pensión graciable, por la situación económica que vive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo al señor Presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Se pasa a considerar una solicitud del Poder Ejecutivo de otorgar una pensión graciable a la señora Gissel Marlen Rodríguez Guerra.

En discusión.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Esta solicitud que tengo aquí corresponde a que en la última edición de la Vuelta Ciclista del Uruguay, lamentablemente, falleció Marcelo Garcés Meyer, en un accidente por todos conocido.

Lo que propone en este caso el Poder Ejecutivo es solicitar la iniciativa de la Comisión para otorgar una pensión graciable para su viuda, la señora Gissel Marlen Rodríguez Guerra.

Creo que para eso están las pensiones graciables, en este caso, para la viuda de un deportista que dejó su vida en un deporte muy especial, muy sacrificado, en el que donde algunos son casi profesionales pero la mayoría son amateur, sobre todo los menos conocidos.

Estos son los casos en los que la Comisión entiende que debe otorgarse la pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

Queda aprobada la iniciativa.

(Diálogos)

(Ingresan a Sala jubilados del Frigorífico San José)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Mary Pérez, Myriam Morales, Hilda Martínez, Mirella Tirelli, Elma Hernández, Delta Hernández y Dorita Mesa y a los señores Delman Chacón y Luis Copete.

SEÑORA PÉREZ.- Nos jubilamos en 2008.

Cuando fuimos a hacer el trámite para jubilarnos, el Banco de Previsión Social nos pidió la documentación de diez años de trabajo, porque no la tenían. Nos dijo que fuéramos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de San José para pedir dicha documentación.

Fuimos, pero nos dieron documentación por el salario mínimo nacional. Reclamamos ante el Banco de Previsión Social, pero se nos dijo que no podían solucionar nada, porque no tenía registro de nuestros salarios, por ejemplo, de 1985 a 1995, como en mi caso. El Ministerio tampoco lo tiene.

Hace cinco años que andamos por todos lados, pero nadie nos soluciona nada;. nadie, nadie.

El señor Diputado Walter De León nos sugirió que nos presentáramos a esta Comisión para saber qué solución se podía encontrar.

A su vez, pusimos un abogado en Montevideo, el doctor Julio Pérez, pero tampoco pudo hacer nada en el Banco de Previsión Social. Presentó los laudos de la empresa en esos años, pero el Banco de Previsión Social no los aceptó.

En San José nos hicieron llenar unos formularios con recibos de sueldo de un compañero -porque los que estaban en la empresa se habían quemado- para que los firmara la dueña de esa época, Beatriz Pérez. El problema es que nosotros trabajamos para un Frigorífico que se llamaba Elbio Pérez Rodríguez S.A, pero ahora cambió de nombre, es otra empresa, Inaler S.A.; con esa no hay problema.

Hicimos esos formularios; los firmó Beatriz Pérez, que está disponible para lo que la necesiten, y el BPS tampoco los aceptó. Dijo que esos sueldos no los podía aceptar de ninguna manera. Estamos en esto.

Otra persona que conoce bien nuestro caso es Sixto Amaro, porque estuvimos en su oficina y se lo planteamos.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿El Frigorífico funcionaba más como matadero en aquel entonces?

SEÑORA PÉREZ.- Sí, pero también como empresa frigorífica; exportaba.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Pero tengo el conocimiento de que era uno de los abastecedores más fuertes.

SEÑORA PÉREZ.- Sí.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Ustedes hablan de 1985 a 1995; ya en esa época las empresas de mediano y gran porte tenían que elevar las liquidaciones en forma mensual mediante sistemas informáticos. ¿Por qué no existe la documentación?

SEÑORA PÉREZ.- Eso allá se dio a partir del año 1996; hasta 1995 no hay nada. Dicen que en la empresa hubo un incendio y se quemaron todos los recibos de esos años.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Las empresas siempre tenían una o dos personas que eran quienes tenían los poderes frente a las oficinas del Banco de Previsión Social en los departamentos del interior. Esas personas, ¿viven actualmente?

SEÑORA PÉREZ.- Sí, la abogada de la empresa era la doctora Tatiana Ferreira.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- No, mi pregunta refiere a que tenía que haber un administrativo, que generalmente era el jefe de recursos humanos, que tenía la firma registrada en las oficinas y era quien llevaba las planillas y tenía el conocimiento de toda la situación. Por eso pregunto si esa persona vive. Generalmente era el jefe de recursos humanos y un ayudante que tenían la firma registrada hasta cuando se cobraban las asignaciones familiares a nivel global y se pagaban en las empresas, algunas de las cuales tenían convenios. Mi pregunta es si existe esa persona que tiene total conocimiento de la situación y tenía su firma autorizada.

SEÑORA PÉREZ.- No, eso no existía.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿Quién hacía la liquidación de los haberes?

SEÑORA PÉREZ.- Ana Buenaga y Linda Reyes; viven en San José.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Nosotros nos reunimos periódicamente con los Directores del Banco de Previsión Social y vamos a tocar este tema. Lo que estoy tratando de saber -administré una empresa

alguna vez- es quién era la persona que tenía el poder, la firma, en representación de la empresa y certificaba hasta los años trabajados cuando no estaban registrados anteriormente. Este es un modesto aporte que puedo hacer; en los pueblos del interior nos pasa muchas veces.

SEÑOR CHACÓN.- Cuando hace diez años me fui a jubilar, me dijeron en el BPS que fuera a la empresa y pidiera año a año, mes a mes, registro de todos los salarios. Lo pedí, y me dijeron que no podían dármelo porque se había quemado todo. Me dieron la constancia de que empecé en 1985 y terminé en 1993; eso fue lo único. Yo no sé quién era el encargado. Al ir con eso al BPS me jubilaron con el laudo mínimo, siendo que ganábamos muy bien, porque en los frigoríficos se pagaba bien. Perdimos un disparate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a otro miembro de la delegación, queremos decir que se encuentra presente el señor Diputado por San José, Walter de León.

SEÑORA MESA.- En el BPS nos dijeron que en ese tiempo se pagaba en forma global, por veinte, treinta o cincuenta personas, que no estaba repartido por cada uno; por eso no hay nada que nos pueda ayudar. En ese entonces se pagó así, y no hay otra documentación.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En San José estaban Pérez Rodríguez y Moreno y Canto, en Ituzaingó. Es decir que los laudos tenían que ser similares.

SEÑOR CHACÓN.- Cuando comencé a trabajar, ya Moreno y Canto no existía.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Bueno, siguió otra firma. Mi pregunta era si los laudos de esa época eran similares en las mismas categorías; eso tiene que existir.

SEÑOR CHACÓN.- Claro, y hay compañeros que trabajaban en la misma categoría que yo y tienen sus recibos; trabajaban los mismos días, el mismo horario y con los mismos sueldos. Pero no nos aceptaron eso.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Nos piden los recibos de sueldo de esos años, pero no tenemos ninguno. Y nos jubilaron con una miseria.

SEÑOR CHACÓN.- Tengo un compañero que trabajaba en los talleres del frigorífico que se presentó a jubilarse después que yo. Le sacaron la cuenta y le dijeron que se iba a jubilar con $ 3.000 y algo. Dijo que entonces no se jubilaba, que seguía trabajando. Fue a la casa, tenía todos los recibos -desde el primer día en que empezó a trabajar hasta el último-, los presentó, y a los dos o tres días se jubiló con $ 14.000. A nosotros nos jubilaron con el laudo mínimo, y eso era lo que le iba a pasar a este hombre. Pero tuvo la suerte de tener todos los recibos. ¡Si estaremos por debajo de lo que tenemos que cobrar!

SEÑORA MORALES.- Lo que pasa es que nosotros tiramos los recibos pensando que los datos iban a quedar en algún lado, pero no fue así. Ellos no tenían nada; nosotros teníamos que llevar los papeles. Pero como los archivos nuestros se quemaron, no hay documentación en ningún lado.

SEÑOR CHACÓN.- Los aportes a la Caja se hicieron, porque figuraban en los recibos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una reunión prevista con el Directorio del BPS para el 17 de julio. Es forma de trabajo de la Comisión hacer llegar las versiones taquigráficas de las denuncias que ustedes están haciendo al BPS y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esa reunión pensamos tener una respuesta en cuanto a las circunstancias y dificultades, inclusive se podría consultar el banco de datos para tratar de cambiar esta situación. Queremos aclarar que la Comisión no tiene competencias de decisión; en este caso quienes tienen competencia es el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero haremos lo que esté a nuestro alcance a los efectos de interiorizarnos de su situación y de orientarlos con nuestras sugerencias a fin de resolver este tema.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Quiero dar la bienvenida al señor Diputado De León, Representante por el departamento de San José.

Por otra parte, les sugiero que hablen con esa persona que mencionaron para saber si tenía el poder de la empresa. Quizás por ese lado encuentren una solución. Las personas que ocupan esos cargos tienen la potestad de certificar; por algo tenía el poder de la empresa para hacer todos los trámites en las oficinas del BPS. Eso era normal en cualquier tipo de empresa. Eso estaba determinado y se hacía así.

Agradezco la visita; estaremos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a estar en contacto a los efectos de trasmitirles la posición del BPS y del Ministerio y para plantearles una posible salida de este problema.

(Se retira de Sala la delegación de jubilados del Frigorífico San José)

(Ingresan a Sala autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

SEÑOR ABDALA.- Quiero agradecer al Directorio de la Caja que haya habilitado esta suspensión temporal de la sesión. El tiempo de todos vale por igual; no hay diferencias según uno sea locatario, visitante, parlamentario o Director de la Caja. Me surgió una circunstancia personal -no quise forzar esta interrupción- y valoro muchísimo que se haya procedido así. Pido disculpas; fue una circunstancia que superó mi propia voluntad.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Habíamos quedado en que el señor Diputado Abdala iba a realizar un pedido de informes por escrito, que la Comisión aprobaría al instante. Por Secretaría se les haría llegar a las autoridades de la Caja esa solicitud y la documentación deberá venir dirigida a la Presidencia de la Comisión. Fijaremos una fecha posterior a la elección de las nuevas autoridades de la Caja para tener una reunión exclusivamente con los directivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Ese día dedicaremos enteramente la labor de la Comisión a esto.

SEÑOR ABDALA.- Concuerdo completamente con la propuesta del Diputado López Villalba.

Por una cuestión de economía procesal, en vez de dirigir un pedido de informes por los canales formales - además tengo mis dudas de si a la Caja debería ir o no a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, preferiría dejar establecido cuál es la documentación que para nosotros es necesaria e importante, de forma tal que ya las autoridades tengan claro cuáles son los elementos que pueden ser interesantes para nuestro trabajo.

Básicamente, se trata de lo que ya hemos mencionado. Pediríamos que, si fuera posible, se nos enviara una copia de las contrataciones de consultoras y asesores que se llevaron a cabo en el último tiempo. Especialmente, nos interesa el contrato de la consultora Pike y Compañía. También nos interesan los contratos relacionados con la Torre de los Profesionales y los correspondientes a las inversiones forestales.

A su vez, no sé si ya se dijo; leeré la versión taquigráfica-, sería bueno que se nos diera una respuesta con relación a la inversión en el fideicomiso de Canelones.

Creo que con eso, básicamente, completaríamos el universo de temas y de documentos que ayudarían a la función que estamos cumpliendo.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- También habíamos visto la posibilidad de que nos enviaran el balance y la memoria anual.

Lo digo a los efectos de que el informe tenga una integralidad.

(Diálogos)

SEÑOR SÁNCHEZ.- Con respecto al último punto, quiero decir que se trata de un fideicomiso en la Intendencia de Canelones del orden de los US$ 570.000. En el total de las inversiones financieras de la Caja, eso representa el 0,16%; o sea que estamos hablando de menos de una quinta parte del 1%. Lo digo para que se tome una dimensión de la inversión. Es menos del 0,13% de las inversiones totales de la Caja. Esto tiene una tasa interna de retorno esperado del 3%, contra una tasa de referencia de algo más de dos puntos; o sea que ese es el patrón de decisión. Cuando se va a invertir, se compara la tasa interna de retorno esperada -con los elementos disponibles- con la de referencia.

Además, se trata de inversión en instrumentos garantizados, que tiene como acreedor preferencial al fideicomiso y como recursos toda la cobranza descentralizada a través de Abitab y Redpagos. A su vez, hay informes que califican el riesgo como muy bajo.

Esa es la información primaria que podemos aportar.

SEÑOR ABDALA.- ¿El destino del fideicomiso es inversión pública en obras que impulsa y proyecta la Intendencia de Canelones? ¿Sería obra municipal?

SEÑOR CORREA.- Con respecto a la forma de emisión, es importante porque la compra la hace la Caja, a través de un instrumento de oferta pública; o sea que participa de una licitación que organiza la Intendencia Municipal de Canelones, a través de la Bolsa Electrónica de Valores. Hay todo un procedimiento y quienes participan conjuntamente con la Caja de Profesionales, actuando como competencia -o sea pujando por comprar esos títulos de deuda- son, fundamentalmente, las Afap, que también son organismos controlados y que están ceñidos a las inversiones del artículo 123 de la ley que les corresponde, etcétera.

En definitiva, hay un marco formal en el que participa la Caja y dentro de él se hacen ofertas. Las ofertas a las que ingresa la Caja están dentro del percentil del 20% de las mejores ofertas; o sea que hay un 80% de colocación de esos títulos que tiene un rendimiento inferior al que logra la Caja, que se debe a que los otros licitaron igual comprando títulos con un menor rendimiento.

En cuanto a la aplicación de los fondos, la Intendencia de Canelones, cuando hace esta oferta pública, saca un prospecto que es aprobado por el Banco Central, en el que figura que el proyecto está calificado por un calificadora de riesgo -en este caso fue CARE- que le da una calificación que lo hace apto. De lo contrario, estos agentes como las Afap o la Caja seguramente no estarían habilitadas para comprarlo. A su vez, la aplicación de esos recursos es para proyectos que hace la Intendencia de Canelones en obras de infraestructura, fundamentalmente.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Nos quedan dos minutos porque luego deberemos asistir a la sesión del plenario, pero quería decir lo siguiente.

Ustedes plantearon el tema de la reserva respecto de la documentación. Yo les decía que, como órgano representativo, el Poder legislativo tiene todo el derecho a tener esa información, para manejarla con la reserva del caso. Quería que esto lo plantearan frente al Diputado porque, como institución parlamentaria, tenemos el derecho de tener esa información. Lógicamente, partimos de la base de que tenemos la responsabilidad del manejo de la información, no solamente en el caso de un contrato sino, a veces, de cosas mucho más graves.

SEÑOR ABDALA.- Comparto el criterio.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Quería que quedara constancia de eso.

SEÑOR OLIVERA.- En el momento en que el señor Diputado planteó su inquietud, nosotros explicitamos una serie de criterios y estamos actuando de acuerdo con la valoración jurídico técnica que tenemos. En este caso, se nos solicitó información y se entendió que no estaba disponible para ser brindada bajo esas circunstancias o esos factores; obviamente, lo que se intenta es proteger al instituto de situaciones o contingencias futuras generadas por terceros que puedan sentirse dañados.

Básicamente, estos son los únicos casos en que se entendió que no era adecuado desde el punto de vista jurídico brindar esa información de la forma y con el alcance solicitados. Por supuesto que esto nos preocupa porque, como insistí antes, nosotros hoy somos circunstancialmente Directores del instituto, pero acá hay relaciones con algunos de estos actores, como sucede con el tema forestal, que vincula al instituto por treinta años. Nosotros tenemos que ser extremadamente cuidadosos y velar por la jerarquía de ese vínculo y el respeto de ciertas reglas de juego que permitan el cuidado que nos trascienda institucionalmente y velar por un bien institucional. A veces, eso puede no parecer del todo simpático, pero nosotros estamos muy tranquilos porque estamos actuando con responsabilidad. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente con dar información dentro el marco legal, que en este caso nos puede solicitar el Parlamento o un Diputado en particular, a la que por supuesto va a acceder. Damos por descontado los cuidados en la información que, obviamente, por algunas de estas razones no se ha brindado. Por lo tanto, la Caja va a ser institucionalmente celosa de las consecuencias y los cuidados que eso tiene porque, según la información jurídica que tenemos, es un tema delicado.

Por otra parte, me gustaría preguntar al señor Diputado, en este intercambio que tenemos, por qué tiene una preocupación tan particular por algo tan menor dentro del capítulo de las inversiones del instituto, como quedó plasmado en lo que acabamos de expresar. Llama la atención la preocupación tan significativa que él trasladó, que recogió de un tercero. Me importaría conocer su valoración para poder entender, porque capaz que hay algo que a uno se le escapa. Este es un procedimiento normal, como quedó claro acá. Como dije, es una cifra casi ínfima dentro del proceso de inversiones del instituto que, por supuesto, cumple con todos los procesos y garantías legales que la Caja tiene para esto, que son extremadamente garantistas y restrictivos, como pasa con otros actores que invierten en Uruguay en este tipo de títulos y de bonos. Las garantías son extremas y es una valoración casi cotidiana con respecto a la colocación de distintos tipos de inversiones. Como Presidente del instituto, me gustaría conocer el porqué de la preocupación por este caso en particular.

Tal vez haya algo que podamos ofrecer en la información que ayude a agregar valor, porque estas cosas que contestamos son de estilo, en particular del caso, como opera con cualquier otra inversión. Si hay algo que es distinto, uno puede contestar de manera diferente.

SEÑOR ABDALA.- En primer lugar, con relación a esto último, si yo tuviera alguna motivación o alguna razón específica para pedir esta información, ya lo hubiera puesto de manifiesto; obviamente, no la hubiera mantenido en reserva. Creo que el hecho de que la inversión sea ínfima, esa circunstancia por sí misma, no significa que sea correcta, que esté bien o, en todo caso, que sea legal. Probablemente lo sea; nunca dije que lo fuera o no. Simplemente pregunté porque tenía la curiosidad de hacerlo. Lo digo francamente. Me parece que no se justifica que los parlamentarios reclamemos o dejemos de reclamar determinada información en función de la cuantía de la inversión. Puede haber una inversión millonaria, que tenga plena justificación y sea plenamente legal y uno se interese por ella, pero también puede haber una inversión insignificante en términos de su monto o de lo que representa en las cuentas y el patrimonio de determinado organismo, en este caso la Caja, que también motive nuestra preocupación. Yo cuando pregunto, pregunto. La pregunta no lleva ínsito un juicio de valor; simplemente pregunté.

En cuanto a las consideraciones que se hicieron del alcance de la información que vamos a recibir, creo interpretar de la última apreciación que hizo el Presidente de la Caja a partir del planteo del señor Diputado López Villalba que nosotros vamos a recibir la documentación que hemos solicitado sin limitación de especie alguna. Creo interpretar eso; de lo contrario, preferiría que no nos mandaran ninguna documentación. En ese caso, tendríamos que ir por otro camino. Supongo que para los legisladores no hay reservas ni confidencialidades que valgan. Aquí sí estoy dispuesto a discutir con el doctor Delpiazzo o con quien sea los límites de la ley de acceso a la información, porque por encima de ella rige el artículo 118 de la Constitución, que establece que los legisladores podemos pedir informes sin limitación de especie alguna. Esto lo discutimos con el Ministro Bonomi, que aceptó -en eso coincidimos- que la ley o la excepción de la reserva de la confidencialidad no rigen ni para el Poder Legislativo ni para el Poder Judicial.

Interpreto que eso es así. Si lo es, estamos de acuerdo y podemos recorrer el camino que sugería el señor Diputado López Villalba; si no, pediría que se me aclarara desde ya, porque adelanto que prefiero que no me manden nada. Yo no lo aceptaría. En ese caso, el Parlamento o nosotros como Partido de la oposición

deberíamos recorrer un camino diferente. Si interpreté bien, vamos a quedar a la espera de toda la documentación.

Hasta ahora lo que nosotros hemos pedido es información; es decir, no hemos sacado conclusiones anticipadas. Cuando he hablado en los medios de comunicación, he dicho que tengo diferencias con el Directorio de la Caja en la forma de manejar la información -lo dije antes- y en este caso concreto en cuanto a la forma de aplicar la ley de acceso a la información, pero eso no me habilita -sería un gran responsable si lo hiciera- a sostener que hay hechos que son irregulares. Nunca lo dije ni lo diré mientras no tenga las pruebas suficientes y necesarias, y espero no tenerlas nunca. Simplemente, lo que estamos pidiendo es información, datos sobre documentos que son públicos, porque la Caja de Profesionales es un organismo público, más allá de que no integre la estructura del Estado.

Este es el alcance de nuestra motivación con relación a todos los temas, inclusive a este último del fideicomiso de inversión de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR OLIVERA.- Ninguna de las dos cosas que dijo recién el señor Diputado las dije yo. Yo hablé de nuestra percepción con respecto a la información, e intenté aclarar cuál había sido nuestro planteo en su ausencia para traerlo de vuelta a colación, y comprometí lo que habíamos expresado aquí anteriormente, que es brindar la información tal cual está establecida. Por lo tanto, sobre eso no tenemos discusión alguna. En cuanto al punto anterior, me parece que la curiosidad alcanza. Simplemente, pregunté si la curiosidad obedecía a alguna otra cosa y si me dicen que no, lo entiendo perfectamente.

SEÑOR ABDALA.- Nosotros no tenemos reserva ninguna en lo que hacemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Se levanta la reunión.